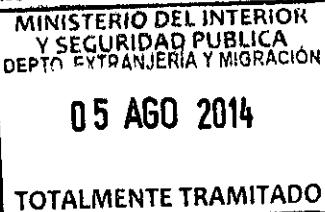


GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

Nº Int: 4701329

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA  
DEFINITIVA EN EL PAÍS.



RESOLUCIÓN EXENTA N° 70226

SANTIAGO, 25 de Junio de 2014

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. N° 1094 de 1975; c) la facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Don Benjamin Javier CACERES CUSSI RUN: 24.132.841-4
2. Doña Luz Natalia CACERES QUISPE RUN: 24.350.416-3
3. Don Jhonatan Sleiman CONTECHA DIOSA RUN: 24.233.967-3
4. Doña Ingrid Pamela CUBAS CLEMENTE RUN: 22.206.221-7
5. Don Gordon Lee HECKER RUN: 24.201.840-0
6. Don Oscar GOMEZ YABAR RUN: 24.165.155-K
7. Don Dennis Leonel PAZ VERA RUN: 14.655.167-K
8. Don Alejandro PEÑARANDA GUEVARA RUN: 23.891.737-9
9. Doña Analia ROMAN DAVALOS RUN: 24.277.094-3
10. Don Charles Marlon WALLES VASCO RUN: 23.894.831-2

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUZOING  
Jefe Departamento Extranjería y Migración